

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21833 OVIEDO

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los actos seguidos en este Juzgado con el número Sección I Declaración Concurso 0000115/2011 se ha dictado a instancias de Amafrut Asturias, S.L.U., en fecha 10/06/2011 Auto de Declaración de concurso voluntario del deudor Amafrut Asturias, S.L.U., CIF B74219510, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono de Silvota, nave 3, ala A, número 1, Llanera.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que se haya ordenado también su publicación en el diario La Nueva España.

4.º-Que los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de letrado/a (artículo 184.3 Ley Concursal), a salvo lo que dispone la Ley de Procedimiento Laboral para la representación y defensa de los trabajadores.

Oviedo, 10 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110052499-1